



RESOLUCIÓN N° 1617
EXPEDIENTE N° 2022-02220355-NEU-SGA#MGE

NEUQUÉN, 29 DIC 2022



VISTO:

Los Expedientes N° 2022-02220355-NEU-SGA#MGE del registro de Gestión Documental Electrónica y N° 1040-000708/2022 del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene solicita la compra de matafuegos para ser distribuidos en distintos establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que el pedido indicado se funda en la necesidad de contar con stock y cubrir los faltantes de los equipos que debieron ser dados de baja, en cumplimiento con lo establecido en la Norma IRAM 3517 parte 2 en su modificatoria N° 3 instrumentada a través de la Ordenanza Municipal N° 11.591;

Que, a fin de tramitar la compra indicada, la Dirección General de Compras gestionó la Solicitud de Provisión N° 1341, del Sistema de Contrataciones de la Provincia S.A.FI.PRO., e incorporó el Pliego y la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Presupuesto informó que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto que demande la presente Licitación;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén es un organismo autárquico en orden a lo establecido por el Artículo 118° de la Constitución Provincial, por la Ley 242 de creación, sus modificatorias y al Decreto Reglamentario N° 0572/1962, es persona jurídica de derecho público con plena autarquía técnica y administrativa, por lo tanto, tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, asimismo cuenta con una asignación legal de recursos otorgados por la ley de Presupuesto de la Provincia;

Que por imperio de lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación, el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, en tanto persona jurídica pública, se rige en cuanto a su reconocimiento, comienzo, capacidad, funcionamiento, organización y fin de su existencia, por la Ley 242 (Artículos 146° y 147° del Código Civil y Comercial de la Nación);

Que la Ley 242 en su Artículo 9° otorga al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, entre otras, la facultad de resolver sobre todos aquellos asuntos que favorezcan su funcionamiento;

Que la presente contratación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 63° de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control;

Que corresponde la emisión de la presente norma en virtud de lo establecido en el Artículo 1° Inciso "a" del Decreto N° 0612/2022 y acorde a las facultades de autorización y aprobación conferidas por la Resolución N° 0419/2022 de este Consejo Provincial de Educación;

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1617
EXPEDIENTE N° 2022-02220355-NEU-SGA#MGE

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE



- 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la adquisición quinientos (500) Matafuegos a base de polvo químico; trescientos (300) Matafuegos a base de Dióxido de Carbono y trescientos (300) Matafuegos a base de acetato de potasio; según detalle obrante en la Solicitud de Provisión N° 1341, para ser distribuidos en distintos establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación.
- 2°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares, y Pedido de Presupuesto obrantes en el Expediente N° 2022-02220355-NEU-SGA#MGE.
- 3°) **AFECTAR** la suma total estimada de pesos cincuenta y cuatro millones con 00/100 (\$54.000.000) con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General:

UO 20: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

PRG 054 SUB 001: MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - NIVEL INICIAL

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
9	2	20	3	4	1	4	3	0	0	1111	\$13.500.000,00

PRG 054 SUB 002: MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
9	2	20	3	4	2	4	3	0	0	1111	\$13.500.000,00

PRG 054 SUB 004: MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
9	2	20	3	4	4	4	3	0	0	1111	\$20.875.000,00

PRG 054 SUB 007: MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - MODALIDAD ADULTOS

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
9	2	20	3	4	7	4	3	0	0	1111	\$6.125.000,00

- 4°) **FACULTAR** a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a fijar fecha y hora de apertura de sobres de la Licitación Pública autorizada en el Artículo 1°.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1617
EXPEDIENTE N° 2022-02220355-NEU-SGA#MGE

- 5°) **DESIGNAR** como miembros integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación a las siguientes personas: por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones al señor Víctor Marcelo Mendez, Empleado N° 560.552 y por la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene a la señora Macarena Rivera, Empleada N° 765.134 y al señor Enrique Uribe, Empleado N° 907.206, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 39° del Decreto Reglamentario N° 2758/1995.
- 6°) **PUBLICAR** el presente llamado a Licitación Pública por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén, conforme lo determina el Decreto N° 0381/2017.
- 7°) **DISPONER** que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones realizará las notificaciones a las áreas pertinentes.
- 8°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a los fines indicados en el Artículo 7° y para la prosecución del trámite.



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación